



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS GRIGERA KNOOP SANDRA MARINA - DICIEMBRE 2025

VISTO:

La solicitud por parte del Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Lenguas, mediante el cual se solicita se abonen los honorarios a la diseñadora gráfica Sandra Marina Grigera Knoop por tareas de soporte de diseño gráfico desde el 25 de noviembre hasta el 23 de diciembre.

La decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 04/2025

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTICULO N°1: Avalar el pago de la factura N° C 00001-00000014, con fecha 05 de diciembre del corriente año, a favor de la firma "GRIGERA KNOOP SANDRA MARINA", CUIT N° 27-30335363-7, en concepto de pago de honorarios por servicio de soporte de diseño gráfico, necesarios para asegurar el correcto funcionamiento del sector, por un monto total de pesos novecientos mil con 00/100 (900.000,00).

ARTICULO N° 2: Comunicar y dar forma.

